

101 00

Congreso del Estado



\$ 115,740,000.00

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN

Misión

Es la asamblea de representantes del pueblo que defienden las ideas de sus representados a través de la discusión, aprobación y expedición de Leyes que beneficien al pueblo chiapaneco, observando el equilibrio entre los Poderes del Estado y salvaguardando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado y demás Leyes que de ellas emanen.

Visión

Regular el proceso Legislativo en forma pública y libre por el Pleno de Cámara de Diputados; atendiendo las necesidades para el buen funcionamiento y desarrollo del pueblo chiapaneco.

No. de objetivo	Objetivos Estratégicos del Organismo Público	Clave Alineación
01	Expedir Leyes y Decretos que beneficien a los diversos sectores de la población del Estado de Chiapas.	2102 L38

No. O. E.	Dimensión	Nombre del Indicador del Objetivo Estratégico	Meta 2006 %
01	Cobertura	Expedición de Leyes, Decretos y Actividades Legislativas.	75.81%

VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO CHIAPAS 2001-2006

Eje	Grupo	No. De Objetivo	Objetivos del Plan
2	1	02	Estado de derecho, cultura de paz y seguridad División y equilibrio de poderes Dar cumplimiento al precepto constitucional que establece que la soberanía del estado reside esencial y originalmente en el pueblo.

Clave Línea Estratégica	Líneas Estratégicas del Plan	Clave Alineación
2 1 05	Estado de derecho, cultura de paz y seguridad División y equilibrio de poderes Se promoverá conjuntamente un proceso político y legislativo que culmine en la integración de una agenda temática, que sirva para ordenar la discusión sobre la reforma del gobierno.	2102

Políticas Transversales	100%	Importe Total
EG Equidad de género	25.49	\$29,507,552.70
PI Nueva relación con los pueblos indios	16.34	\$18,908,298.20
RN Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	16.34	\$18,908,298.20
CP Cultura de paz	16.34	\$18,908,298.20
PS Participación social	25.49	\$29,507,552.70

PROGRAMA SECTORIAL 2001-2006

Programa	No. Obj.	Objetivos	Clave Alineación
L	38	Programa de Gobierno Promover una activa participación responsable de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios en la formulación de reformas constitucionales y legales que desarrollen la vida democrática en el estado y en los municipios.	2102

F	SF	Descripción	Funciones	Subfunciones
A		Legislar y fiscalizar	\$115,740,000.00	
	A	Legislar		\$115,740,000.00
			\$115,740,000.00	Presupuesto Total

Poder Legislativo
101 00 H. Congreso del Estado

Objetivo Estratégico	Líneas de Acción del Objetivo Estratégico
1. Expedir Leyes y Decretos que beneficien a los diversos sectores de la población del Estado de Chiapas.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recibir las Iniciativas: Proyectos de Leyes o Decretos presentados por el titular del Poder Ejecutivo, el Supremo Tribunal Judicial del Estado, Ayuntamientos o por tres o más Diputados, en donde presenten las demandas sociales. ➤ Deliberar la iniciativa propuesta de la Comisión Legislativa que corresponda, modificando o adicionando lo necesario y elaborar el Dictamen correspondiente. ➤ Estudiar y analizar el dictamen de la Comisión Legislativa, por parte de los Legisladores a través del debate, a fin de que estos puedan formarse una opinión para emitir el voto. ➤ Enviar al titular del Poder Ejecutivo, el Proyecto de iniciativa, debidamente discutido y aprobado por el Poder Legislativo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Beneficiarios												
Género			Zona		Población			Marginal				
Clave	Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	MA	A	M	B	MB
17		4,475,388	2,058,818	2,416,570	3,340,824	1,134,564	0	1,053,928	2,115,279	645,386	153,725	507,070
Habitante	H	2,227,158	1,027,447	1,220,783	1,663,737	563,421	0	521,152	1,041,562	325,955	78,673	259,816
	M	2,248,230	1,031,371	1,195,787	1,677,087	571,143	0	532,776	1,073,717	319,431	75,052	247,254

Políticas Transversales del Plan

Con la participación de los Partidos Políticos y de los grupos Parlamentarios, se da la formulación de las Reformas Constitucionales, para el bien del Estado. Este Poder Legislativo coadyuva a la realización de las Políticas Transversales que impulsa el Gobierno del Estado, promoviendo la equidad y la igualdad de oportunidades y eliminación de la discriminación entre los géneros; para contribuir con la educación de una cultura de paz. Dentro de las comisiones que tiene el Poder Legislativo, se encuentra la Comisión de Derechos Humanos, la que se encarga de vigilar el respeto a los derechos en el Estado, así como los asuntos relacionados de las diversas etnias, fortaleciendo sus raíces culturales, usos costumbres y tradiciones de los pueblos; el relación aprovechamiento sustentable de los recursos naturales se realizan investigaciones de los problemas del medio ambiente.

PROGRAMA ESTRATÉGICO ANUAL 2006
INFORMACIÓN FINANCIERA

Gasto por Tipo de Proyecto

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
Total	114,216,420.00	1,523,580.00	115,740,000.00	100.00
Institucionales (PI)	114,216,420.00	1,523,580.00	115,740,000.00	100.00
Inversión (PK)	-	-	-	-

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS 2006

A LEGISLAR Y FISCALIZAR

A LEGISLAR

En la búsqueda de alcanzar niveles satisfactorios de bienestar para la sociedad, el Poder Legislativo requiere de un trabajo serio y responsable, exigencias que obliga a los legisladores analizar integralmente el marco jurídico y dar vigencia a las tareas Legislativas, planeando y programando los trabajos que conjuntamente deben realizar con los Poderes del Ejecutivo, Judicial y los Gobiernos Municipales.

Para el ejercicio 2006 se dará continuidad a las tareas Legislativas emprendidas en el ejercicio anterior, en donde se desarrollarán sus facultades y atribuciones otorgadas a la LXII Legislatura, para lograr este objetivo se considera un presupuesto total \$ 115,740,000.00 distribuidos en Proyectos Institucionales para atender el pago de servicios personales para diputados y empleados del Poder Legislativo, lo que equivale un 73% del total de presupuesto; para gastos operativos que genera el proceso Legislativo se destinan recursos del orden del 26% del presupuesto total, los que se canalizarán principalmente viáticos, pasajes, combustibles, servicios básicos, servicios médicos, servicios de suscripción e información, servicio de telefonía convencional, arrendamiento de edificios, alimentación de personas, material fotográfico, materiales y útiles de: oficina, de limpieza, de impresión y reproducción así como el para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.

Del presupuesto total se destinará la cantidad de \$1,520,000.00 para el mantenimiento y conservación del edificio del H. Congreso del Estado; y en el rubro de bienes muebles se contempla una erogación de \$1,260,000.00 que representa el 1% del total del presupuesto que se destinara principalmente para la adquisición de equipo de administración y bienes informáticos.

Para el estudio, dictamen y seguimiento de los asuntos del H. Congreso del Estado, se cuenta con las comisiones ordinarias siguientes:

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: Estudia y reglamenta en el área de su competencia, las iniciativas de reformas Constitucionales, Leyes Reglamentarias y bases generales de Reglamentos Municipales.

Comisión de Justicia: Estudia y dictamina los asuntos relacionados con la responsabilidad de los Servidores Públicos y los que señala el Título Noveno de la Constitución Política del Estado y su Ley Reglamentaria.

Paquete Hacendario 2006

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: Estudia y dictamina lo relacionado en materia educativa.

Comisión de Hacienda: Estudia y dictamina las iniciativas relacionadas con la Hacienda Pública Estatal o Municipal, en especial los Presupuestos de Egresos, Leyes de Ingresos y Cuenta Pública.

Comisión de Pueblos Indios y Comunidades Indígenas: Estudia y dictamina los asuntos relacionados con el desarrollo y problemática de las diversas etnias del Estado.

Comisión de Comercio: Analiza y resuelve los asuntos relacionados con el comercio y de interés general.

Comisión de Desarrollo Económico: Revisa y vigila el desarrollo de la economía estatal.

Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas: Atiende la correcta aplicación de las disposiciones legales que regulan el desarrollo urbano, la realización efectiva y alcance de las obras públicas.

Comisión de Comunicaciones y Transportes: Analiza que las disposiciones legales y reglamentarias se ajusten a las necesidades de la población y satisfagan el interés popular.

Comisión de Reforma Agraria: Procura que los asuntos de orden agrario sean tramitados en forma expedita, a fin de satisfacer las demandas campesinas y coadyuva al incremento de la producción agropecuaria elevando los logros en el sistema alimentario.

Comisión de Salubridad y Asistencia: Vigila y procura que el estado de salud de la población, se garantice mediante las prevenciones generales que dicte el interés popular y la higiene pública.

Comisión de Seguridad Social: Propicia mediante el estudio respectivo, la consecución de esta garantía social recomendando aquellas prácticas y procedimientos que tiendan a incorporar aquellos ciudadanos que no disfruten de este beneficio popular.

Comisión del Trabajo y Previsión Social: Vigila que los lineamientos establecidos y los que se establezcan fortalezcan la política de empleo y la organización cooperativista, de cultura y de integración familiar.

Comisión de Turismo: Apoya y fortalece con campañas de atracción y mejoramiento de lugares turísticos de la entidad.

Comisión de Pesca: Sujetará sus acciones a los acuerdos del Congreso del Estado y auxilia en lo dispuesto por Leyes Federales en materia de pesca.

Comisión de Derechos Humanos: Tiene a su cargo la vigilancia del respeto a los derechos humanos en el Estado y realiza sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por las normas, así como, a los acuerdos que el Congreso acuerde.

Comisión de Ecología: Estudia e investiga los problemas del medio ambiente de la entidad.

Comisión de Zonas Fronterizas y Limítrofes: Vigila lo concerniente a la zona fronteriza y a los asuntos de límites geográficos entre los Municipios y otras entidades.

Comisión de Planeación para el Desarrollo: Examina y opina sobre el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo, así como los programas operativos anuales del Estado y los Municipios.

Comisión de Reglamentación y Prácticas Parlamentarias: Propone la actualización permanente de las normas de discusión y debate camerales, así como compilar los acuerdos de trámite que el Congreso del Estado tome en el curso de sus trabajos.

Comisión Editorial y de Relaciones Públicas. Tiene a su cargo la publicación de la memoria anual de labores del Congreso, supervisa las actividades de la biblioteca y fomenta las relaciones públicas.

Comisión de Artesanías: Conoce y dictamina lo relativo al fomento y desarrollo de las actividades artesanales de las distintas regiones de la entidad.

Comisión de Agricultura: Tiene a su cargo el análisis de las políticas y estrategias del desarrollo agrícola.

Comisión de Ganadería: Analiza y emite el dictamen de las políticas y estrategias del desarrollo pecuario.

Comisión de Bosques y Selvas: Procura de acuerdo a la normatividad la conservación, protección, restauración, fomento y aprovechamiento racional de estos recursos.

Comisión de Atención a la Mujer y a la Niñez: Estudia y analiza las políticas de desarrollo integral de la mujer y promueve su participación en planos de igualdad en la vida social, política y económica, así mismo procura una mejor atención a la niñez.

Comisión de Energéticos: Estudia el aprovechamiento y uso de los recursos energéticos.

Comisión de Recursos Hidráulicos, analiza y dictamina el estudio, uso y aprovechamiento de las aguas.

Comisión de Población: Estudia los fenómenos de explosión demográfica, migración y colonización.

Comisión de Culturas Populares: Analiza el fortalecimiento de las raíces culturales, los usos, costumbres y tradiciones de los pueblos.

Comisión de Vigilancia: Evalúa y controla el desempeño del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y funge como enlace entre este y el Congreso del Estado.

Comisión de Desarrollo Social: Analiza, dictamina y vigila la aplicación de las políticas públicas para mejorar los niveles de bienestar en la sociedad, fomentando la igualdad de oportunidades, entre los grupos vulnerables.

Comisión de Desarrollo Rural: Conoce para su estudio y dictamen las políticas, estrategias y asuntos de desarrollo rural, así como los asuntos que tramite la dependencia correspondiente en la Administración Pública del Estado.

Comisión de Equidad y Género: Se encargara de promover la equidad y la igualdad de oportunidades.

Comisión de Juventud y Deporte: Promueve los asuntos relacionados a las necesidades de la Juventud.

PROYECTOS Y/O PROCESOS RELEVANTES

Nombre de Proyecto			Tipo de Proyecto
Desarrollar el proceso Legislativo			PI
Objetivos del Proyecto			N° Objetivo Estratégico
1.- Expedir Leyes necesarias con el objeto de lograr la satisfacción de las necesidades del pueblo de Chiapas.			2102-L38-01
Indicadores			
N° Obj. Proy.	Tipo y Dimensión	Nombre del Indicador	Meta %
01	Gestión Cobertura	Desarrollo de las Actividades Legislativas	75.81

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS, OBTENIDOS AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2001-2004

A LEGISLAR Y FISCALIZAR **A LEGISLACIÓN**

Las actividades que desarrolla el Poder Legislativo tienen ingerencia en los Poderes del Estado, por ello es de suma importancia mencionar las Actividades Legislativas desempeñadas en las diferentes materias.

Durante los años 2001, 2002, 2003 y 2004; destacan el informe del C. Gobernador del Estado con su respectivo desglose por organismo público y la aprobación del Paquete Hacendario.

Ejercicio 2001.- Con el propósito de dar cumplimiento al marco jurídico vigente, el H. Congreso del Estado, se encarga por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda que es el Órgano Técnico de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, de los Municipios y demás Organismos e Instituciones que manejen fondos públicos.

En el mes de octubre del mismo año, se aprueba la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la que deja sin efecto la Contaduría Mayor de Hacienda, y da nacimiento al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, institución revisora y fiscalizadora de los organismos públicos estatales y municipales que ejercen gasto público. Se realizaron además los trabajos de entrega-recepción de la Ex Contaduría Mayor de Hacienda.

Ejercicio 2002.- Se efectuaron trabajos de la Comisión de Educación, con la finalidad de reformar la Ley de Educación, y se recibieron propuestas de reformas a la Constitución Política del Estado.

Ejercicio 2003.- Con la finalidad de contribuir a la disminución de los índices delictivos y recobrar la confianza de los chiapanecos en sus Instituciones de Seguridad Pública, se reforma la Ley para la Protección y el Tratamiento de Menores Infractores para el Estado de Chiapas, la que prevé, la protección de los derechos e integridad de los menores, así como la adaptación social.

Paquete Hacendario 2006

Para dar cabal cumplimiento al mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Congreso del Estado, realiza las adecuaciones Constitucionales y Legales, sujetándose para ello al procedimiento establecido en la Constitución actual. Dichas reformas determinan por cuanto hace la Integración y Funcionamiento del Órgano de Dirección Parlamentaria y Estructura Administrativa.

Para su régimen interior el H. Congreso del Estado contará con un Órgano de Dirección Política y Administrativa denominado Junta de Coordinación Política, que será la expresión de pluralidad del H. Congreso del Estado, que funcionará de manera colegiada y estará integrada por los Coordinadores de cada uno de los grupos Parlamentarios y por un Órgano de Dirección Parlamentaria representado por la Mesa Directiva que será la responsable de la conducción de los trabajos parlamentarios de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica y Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

Ejercicio 2004.- Dentro de las actividades ordinarias, se reconoció la necesidad de proporcionar las medidas y acciones necesarias que contribuyan al desarrollo integral de las y los Jóvenes, por ello se aprueba la Ley de las y los Jóvenes para el Estado de Chiapas. Se crea la Comisión de Vigilancia del Uso y Destino de los Recursos Públicos en el Proceso Electoral celebrada en nuestra Entidad Federativa. También de aprueba el Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico en Cintalapa. En el mismo año concluye la LXI Legislatura y se instala la LXII.

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS, PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2005

A LEGISLAR Y FISCALIZAR **A LEGISLAR**

En los periodos ordinarios y extraordinarios de sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, se continúa con las labores legislativas, presentación de Minutas Proyecto de Decreto, Iniciativas de Decretos, así como reformas a algunos artículos de las diversas Leyes.

En el periodo del 16 de noviembre al 16 de diciembre se destaca el informe de Gobierno que presenta el titular del Poder Ejecutivo del Estado y su correspondiente desglose por organismo público.

Se tiene contemplado el desarrollo de actividades de la Agenda Legislativa que gira en torno a diversos temas mismo que darán paso a la discusión y análisis en el momento que lo acuerden las diversas corrientes Políticas representadas en el H. Congreso del Estado.

Año con año se trazan metas, objetivos y planes, compromisos adquiridos y demandas por satisfacer, ante este panorama surge la necesidad de reformar, modificar y adicionar al Código de la Hacienda Pública y disposiciones afines. Así mismo, la Comisión de Hacienda estudiara y dictaminara las iniciativas de: Ley de Ingresos del Estado de Chiapas para el ejercicio 2006 y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2006, iniciativas que serán presentadas al pleno de la Cámara para su análisis, discusión y aprobación correspondiente.

Para que puedan cumplir sus fines y objetivos, considerando la diversidad étnica y cultural de los mismos así como contar con recursos propios, se analizará, discutirá y aprobará la Ley de Ingresos de los 118 municipios.

Paquete Hacendario 2006